



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

0147

DECRETO D.P.B. - SECRETARIA DE GOBIERNO - AÑO 2023 - Nº

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 28 ABR 2023

VISTO:

El Documento DE-1249-01876621-2 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, la Secretaría de Control y Convivencia Ciudadana solicita el traslado de los agentes Juan Manuel GONZÁLEZ (Código Nº 12388), Jorge ROMERO (Código Nº 12790) y Lucía CAÑETE (Código Nº 11632), atento a necesidades operativas de la Dirección General Control de Convivencia y de la Dirección General Control de Actividades, Medio Ambiente y Vía Pública..

Que giradas las actuaciones a la Dirección de Personal, esta informa que el agente GONZÁLEZ revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con Funciones de Inspector, Categoría 16, Agrupamiento I- Administrativo, dependiente del Departamento Control de Convivencia 3, de la Dirección General Control de Convivencia. Subrogando en dicha repartición el cargo de Jefe de Departamento Control de Convivencia 3, Categoría 21, desde el 1º.10.18 y hasta la fecha.

Que el agente ROMERO revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con funciones de Inspector Multifunción, Categoría 16, Agrupamiento I- Administrativo, dependiente de la Sección Convivencia 3, del Departamento Control de Convivencia 3, Subdirección Control de Convivencia, de la Dirección General de Control de Convivencia. Subrogando en dicha repartición la función de Encargado de Sección Convivencia 3, desde el 1º.10.18 y hasta la fecha.

Que, asimismo, la agente CAÑETE revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con funciones de Encargada de Sección Terrenos y Casas, Categoría 19, Agrupamiento I- Administrativo, dependiente del Departamento Inspección y Protección del Medio Ambiente de la Sub-Dirección de Control Municipal, Dirección General Control de Actividad, Medio Ambiente y Vía Pública. Subrogando en dicha repartición el cargo de Jefa de Departamento Contralor General, Categoría 21, desde el 1º.03.23 y hasta la fecha.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado el acto administrativo que disponga el traslado de los citados agentes a la Dirección General de Tránsito, en un todo de acuerdo a lo solicitado por la Secretaría de Control y Convivencia Ciudadana y atento a las necesidades operativas de dicha área.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1º: Dispónese el traslado del agente Juan Manuel GONZÁLEZ (Código Nº 12388), Personal Permanente, con Funciones de Inspector, Categoría 16, Agrupamiento I-Administrativo, dependiente del Departamento Control de Convivencia 3, Subdirección de Control de Convivencia, Dirección General de Control de Convivencia, a la Dirección General de Tránsito, con la continuidad de percepción del Suplemento Inspección y limitando la subrogancia otorgada



DECRETO D.P.B. - SECRETARIA DE GOBIERNO - AÑO 2023 - N°

0147

por Resolución N° 581/18, en el cargo de Jefe de Departamento Control de Convivencia 3, Categoría 21, a partir del 1° de mayo de 2023.

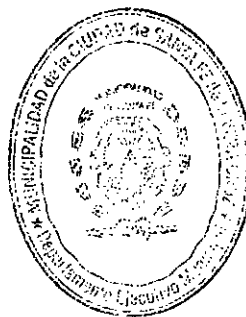
Art. 2°: Dispónese el traslado del agente Jorge Exequiel ROMERO (Código N° 12790), Personal Permanente, con Funciones de Inspector Multifunción, Categoría 16, Agrupamiento I-Administrativo, dependiente del Departamento Control de Convivencia 3, Subdirección Control de Convivencia, Dirección General de Control de Convivencia, a la Dirección General de Tránsito, con la continuidad de percepción del Suplemento Inspección y limitando la subrogancia otorgada por Resolución N° 581/18, en el cargo de Encargado de Sección Convivencia 3, Categoría 19, a partir del 1° de mayo de 2023.

Art. 3°: Dispónese el traslado de la agente Lucía Olga CAÑETE (Código N° 11632), Personal Permanente, Categoría 19, Agrupamiento I-Administrativo, dependiente de la Sección Terrenos y Casas, Departamento Inspección y Protección del Medio Ambiente, Subdirección de Control Municipal, Dirección General de Control de Actividades, Medio Ambiente y Vía Pública, a la Dirección General de Tránsito, sin Función y con la continuidad de percepción del Suplemento Inspección y limitando la subrogancia otorgada por Resolución N° 828/22, en el cargo de Jefa de Departamento Contralor General, Categoría 21, a partir del 1° de mayo de 2023.

Art. 4°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 5°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación